



# CONVOCATORIA REINGRESO 2025

DE PERSONAL OPERATIVO PARA POLICÍA PREVENTIVO TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de la Comisión Municipal de Carrera Policial y con fundamento en los artículos 21 décimo párrafo inciso a) y 115 fracción III inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 39 Apartado B) fracción III, 86, 87 y 88 Apartado A de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 71, 77, 79 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; 33 fracción I, II, III, IV, V y VI, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 144, 145, 146 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y 8 del Reglamento Interno de la Policía Preventiva Municipal Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos que cuenten con vocación de servicio y que estén interesadas o interesados en participar en el proceso de reclutamiento, selección para incorporarse como policías municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a las siguientes:

## BASES:

### PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Elegir a las ciudadanas y/o ciudadanos que hayan prestado sus servicios como Policías Preventivos y que cumplan con lo establecido dentro de la presente, a participar en el proceso de reingreso de personal operativo, con la finalidad de incorporarse a la Comisaría como policías municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El objetivo es reintegrar al servicio de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio a personas que por su experiencia operativa puedan fortalecer el estado de fuerza de la misma.

### SEGUNDA. ASPECTOS A CONSIDERAR:

Se concursará considerando:

- Cumplimiento de requisitos;
- Entrega de documentación solicitada.
- Aprobar evaluaciones internas;

- Examen médico.
- Examen físico.
- Examen psicológico.
- Examen de conducción de vehículo.

### TERCERA. PLAZAS VACANTES:

Policía

### CUARTA. PRESTACIONES QUE SE OFRECEN:

- Aguinaldo (50 días de salario).
- Vacaciones (2 períodos vacacionales en el año de 12 días cada uno).
- Prima Vacacional.
- IMSS.
- Pensiones del Estado.
- Seguro de Vida. (\$1'000,000)
- Gastos Médicos (Hasta \$1'000,000)
- Estímulo anual Día del Policía (15 días de salario)
- Vales de Despensa Mensuales (\$1,300)
- Bono Mensual Estatal
- Bono Mensual de Puntualidad y Asistencia
- Sueldo Mensual de \$18,225.70

### QUINTA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR (PERFIL)

Las y los candidatos deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Tener un máximo de 40 años de edad.
- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad.
- Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- En el caso de hombres, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- Acreditar que ha concluido, al menos los estudios de la enseñanza media superior o equivalente (bachillerato).
- De preferencia contar con Índice de Masa Corporal IMC y el Porcentaje de Grasa Corporal %GC acorde a estatura.
- De preferencia contar con estatura mínima:
- Mujer: 1.60mts.
- Hombre: 1.65 mts.
- No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
- Gozar de buena salud física y mental que le permita participar en las actividades que demanda el servicio.
- Saber manejar vehículos y/o motocicletas.
- No tener en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública algún impedimento para ser seleccionado.
- Certificado del Curso de Formación Inicial o Formación Inicial Equivalente en Policía Preventiva.
- Haber aprobado las evaluaciones del Centro de Control y Confianza, mismas que deben estar vigentes, en caso de que no estén vigentes se programará ante el Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza sus evaluaciones de control de confianza debiendo tener como resultado aprobado, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos dentro de la presente.
- Certificado Único Policial vigente.
- Baja voluntaria de las corporaciones de las que haya formado parte.
- Presentar y acreditar los exámenes que realice de forma interna la institución.
- No tener perforaciones o modificaciones corporales.
- Abstenerse de consumir sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- Someterse a exámenes para comprobar la ausencia de alcoholismo o el no uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares.

### SEXTA. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Las y los candidatos deberán presentar en ORIGINAL y 3 COPIAS la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento.
- Acta de matrimonio en su caso.
- Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional, en el caso de los hombres.
- Carta de no antecedentes penales (no mayor a 60 días).
- Comprobante de examen de antidoping en laboratorio DEVOR DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V. (no mayor a 3 días), ubicado en Esteban Baca Calderón No. 2053 Col. Jardines Alcáide, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco.
- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte y/o cédula vigente).
- Certificado de estudios correspondiente concluido (carta de pasante, título y/o cédula).
- Baja por renuncia voluntaria en caso de haber pertenecido a alguna corporación de seguridad pública, fuerza armada o empresas de seguridad privada.
- Cuatro fotografías tamaño credencial de frente y con las características siguientes:

- Hombres: sin lentes, barba, bigote y patillas; con orejas descubiertas.
- Mujeres: sin lentes, sin maquillaje y con orejas descubiertas.
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 60 días).
- Carta de exposición de motivos para el ingreso a la Institución (una cuartilla manuscrita).
- Dos cartas de recomendación en hoja membretada, firmadas y no mayor a 2 meses.
- Curriculum Vitae.
- Licencia de conducir vigente de chofer y/o motociclista.
- Certificado Médico expedido por Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- Comprobante de afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social IMSS.
- Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria SAT impreso de la página oficial: <http://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- Clave Única de Registro de Población CURP, impreso de la página oficial: <https://www.gob.mx/curp/>
- Constancia de no sanción administrativa expedida por la Contraloría del Estado, de la página: <https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion>.
- Los demás que determine la Comisión Municipal de Carrera Policial.

### SEPTIMA. PROCESO:

#### I. PRIMERA ETAPA:

- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIÓN:

LA FECHA, HORARIOS Y LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: La o el candidato deberá presentar personalmente la documentación solicitada a partir de la publicación de la Convocatoria sin fecha de término hasta la Comisión así lo determine, de lunes a viernes dentro del horario de las 07:00 a las 15:00 horas, en la Dirección de Planeación y Evaluación de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con domicilio en Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, número. 440, en la Colonia la Providencia, C.P. 45640 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- REGISTRO E INSCRIPCIÓN:

Una vez que la o el candidato, haga la respectiva entrega de los documentos solicitados completos, quedará formalmente inscrito y una vez inscrita o inscrito se le asignará un número de folio, posteriormente se le indicará fecha, hora y lugar a la que habrá de presentarse para realizar las evaluaciones internas.

- EVALUACIONES INTERNAS DE INGRESO

- EXÁMEN MÉDICO: Se realizará una revisión física por personal de servicios médicos municipales y analizará los resultados del examen de antidoping del aspirante, lo cual permitirá emitir un diagnóstico y sugerir si el personal es apto para la plaza vacante.
- EXÁMEN FÍSICO: Se aplicará un examen físico basado en el manual del test de cooper, mismo que será aplicado y evaluado por personal interno certificado como instructores.
- ENTREVISTA PSICOLÓGICA: Se aplicará por personal interno del área de psicología.
- EXÁMEN DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO: Se aplicará un examen de vehículo automotor por personal interno certificado como instructores.

Las y los candidatos que aprueben las evaluaciones internas y cumplan con los requisitos especificados en la base QUINTA de la presente convocatoria se integrarán a las áreas que integran la Comisaría que por necesidades del servicio así lo requieran.

### OCTAVA. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria, respecto al reclutamiento, selección, ingreso o su resolución será determinada a través de la Comisión Municipal de Carrera Policial.
- En cualquier etapa del proceso de reclutamiento, selección, ingreso, de llegar a comprobarse el incumplimiento por parte de la o el aspirante, cadete o candidato que corresponda a cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la cancelación del mismo o en su caso a la baja definitiva.
- La entrega de documentación y la inscripción no garantiza el ingreso a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga.
- La documentación e información que proporcionen los candidatos será remitida y verificada ante las autoridades competentes, por lo que cualquier falsedad detectada será notificada a las unidades administrativas para que se proceda conforme a derecho y quedará automáticamente fuera del proceso.
- Los resultados de las evaluaciones y la resolución sobre la procedencia o no de su ingreso a la institución serán definitivos, inapelables y confidenciales.
- Se podrá consultar información relativa al estatus del procedimiento con su número de folio previamente asignado en:
  - La Dirección de Planeación y Evaluación de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
  - Al teléfono (333)-283-44-00 Ext. 1518
- Cualquier irregularidad deberá reportarse a la Contraloría Municipal, con domicilio en calle Independencia No. 105, Cabecera Municipal, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- La presente convocatoria entrara en vigor a partir de su publicación y sin fecha de término hasta en tanto la Comisión así lo determine y se autoriza publicarla conforme lo permita el recurso municipal y/o federal en radio, televisión o medios impresos, portal de internet del Ayuntamiento, redes sociales así como su distribución en volanteo por el mismo personal adscrito a la Comisaría.

Informes al teléfono 3283 4400 Ext. 1518. Domicilio: Circuito Metropolitano Sur No. 440, Col. La Providencia, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.